

Tema 6. La Transición (1975-1982)

La Ley para la Reforma Política

Los trabajos reformistas liderados por Adolfo Suárez como presidente del gobierno tuvieron en la llamada Ley para la Reforma Política su ejemplo más evidente.

Su principal autor fue el jurista Torcuato Fernández Miranda.

El objetivo de la ley, octava y última Ley Fundamental, era llevar a cabo la transición “de la ley a la ley”, es decir sin quiebra del orden constitucional precedente y por los procedimientos previstos en él. En el texto se declaraba la inviolabilidad de los derechos fundamentales de la persona humana y la obligación de que todos los órganos del Estado lo respetaran.

El aspecto de mayor relevancia radicaba en la convocatoria de elecciones por sufragio universal con el objetivo de llevar a cabo la redacción de una Constitución.

La Ley para la Reforma Política fue rechazada por la oposición, y entre los sectores franquistas fue vista con recelo como quedó reflejado en el Consejo Nacional.

El escollo más importante que tuvo que hacer frente el gobierno de Suárez fueron las Cortes españolas, identificadas con el legado franquista. La mayoría de historiadores destacan la habilidad de Torcuato Fernández Miranda, presidente de las Cortes, y de los procuradores Miguel Primo de Rivera y Fernando Suárez en la defensa del texto en el hemiciclo como determinante en el apoyo mayoritario a la Ley. El 18 de noviembre de 1976 la Ley por la Reforma Política era aprobada por las Cortes Españolas con 435 votos a favor, y tan solo 59 en contra y una treintena de abstenciones o ausencias.

El 15 de diciembre de 1976 se celebró un referéndum en el que contó con el respaldo mayoritario de los votantes. El sí a la ley contó con el 94,2% de los votos, hacia el no el 2,6% y se abstuvieron el 22,3%. Con la Ley se eliminaban las estructuras jurídicas de la dictadura franquista.

El siguiente paso del gobierno fue el desmantelamiento de las instituciones de la Dictadura como el Tribunal de Orden Público, se promulgó una ley que decretaba la libertad de sindicación de empresarios y trabajadores, y se suprimió la Secretaría General de Movimiento.